Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 905 de 2025

OBJETO: Realizar el mantenimiento, reparación, calibración y/o verificación de los equipos utilizados por los grupos de laboratorio ambiental y recursos hídricos de La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, con el propósito de garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados obtenidos en los procesos de monitoreo y análisis ambiental - Grupo No. 3 - Estaciones De Calidad del Aire

CONTRATISTA: REDES AMBIENTALES LTDA

PLAZO: A partir de la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025

VALOR: SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($65,664,200.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION:

Primera suspensión 2025-12-30
Primera Prórroga Suspensión 2026-01-30

En el Municipio de Santiago de Cali el día 27 de Febrero del 2026, siendo las 08:30 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Laboratorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: CARLOS EDUARDO BUSTOS GUTIERREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11250373, quien actúa en nombre y representación de la empresa REDES AMBIENTALES LTDA; y YESID TORRES JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94414234 , quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 905 de 2025, suspendido mediante actas de fechas

Primera suspensión 2025-12-30
Primera Prórroga suspensión 2026-01-30

por un término de 61 días, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 905 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 01 de marzo del 2026.

La presente acta se firma el día 27 de febrero de 2026. Sin embargo, la reanudación de la ejecución del contrato se efectuará a partir del 1 de marzo de 2026. La presente aclaración hace parte integral del acta. El contratista hace entrega de certificado de para fiscales y el pago de aportes a salud, pensión y ARL

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 27 de febrero del 2026

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO BUSTOS GUTIERREZ

EL SUPERVISOR

YESID TORRES JIMENEZ